



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00178-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por JHOAN CAMILO CARVAJAL GARCÍA en contra de SYAM COSMETICS S.A.S, mediante auto del 12 de julio de 2023 se admitió la demanda, ordenándose la notificación a la empresa accionada, en los términos del Art. 8° de la Ley 2213 de 2022

Sin embargo, hasta la fecha no se observa ninguna actuación en tal sentido, en ese orden de ideas, se le recuerda a la parte demandante que el impulso del proceso se encuentra a su cargo, razón por la cual se REQUIERE a la misma, para que proceda de conformidad a lo indicado en el inicio, para este efecto se le concede el término perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, so pena de que el Despacho ordené el archivo del presente proceso por INACTIVIDAD, de conformidad al parágrafo del Art. 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062
Hoy 17 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac603440f5b52821d1f571223a784e29d7af1f8df8e5998ae66b4248ab002d**
Documento generado en 16/04/2024 04:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>